

Bases y Condiciones de la promoción “Liberá tu belleza”

La presente promoción (en adelante la “Promoción”), es organizada por **L’Oréal Argentina S.A.** (en adelante el “Organizador”) con domicilio en Av. Del Libertador 7208, piso 8, Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases y Condiciones” y/o las “Bases”):

1. La participación en esta Promoción es libre y sin obligación de compra. Su participación implica el conocimiento y aceptación de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones.
2. La Promoción tendrá vigencia en el todo territorio de la República Argentina (el “Territorio”), durante el período comprendido desde las 00.00 horas del día 1 de septiembre de 2020 hasta las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2020 inclusive (en adelante la “Vigencia”).
3. Podrán participar de la presente Promoción, las personas humanas mayores de 18 (dieciocho) años de edad, residentes en el Territorio. No podrán participar personas jurídicas, personas humanas menores de 18 años, los empleados del Organizador, de sus sociedades vinculadas, de sus agencias de promoción y publicidad, de los proveedores de empaques, de etiquetas y de tapas de los Productos Participantes, reposidores de mercadería ni tampoco los cónyuges y los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive de cualquiera de los anteriores, sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.
4. Participan de la Promoción los siguientes productos, siempre que hayan sido comercializados y adquiridos en el Territorio: productos marca L’Oréal Paris (todas sus categorías y marcas siendo las mismas: categorías Make Up, Skin Care, Hair Care y Hair Color y las sub marcas Elvive, Excellence, Casting, Magic Retouch y Colorista), productos marca Garnier (todas sus marcas, siendo las mismas: Nutrisse, CorIntensa, Skin Active y Fructis), productos marca Maybelline New York y marca Vogue (en adelante, los “Productos Participantes”).
5. Para participar en la Promoción, los Participantes deberán, durante el Plazo de Vigencia, ingresar a la página web www.liberatubelleza.com.ar y completar los siguientes datos acerca del Producto Participante: categoría a la que pertenece (Maquillaje, Cuidado de la piel, Cuidado del pelo o Coloración) y número de código EAN que figura en el packaging del Producto Participante (en adelante el “Código”). Además, deberán completar el formulario de registro con los datos personales mínimos que se le requieran (nombre, apellido y correo electrónico). Por cada Código correcto que sea ingresado se acumulará una chance para el sorteo que más adelante se consigna. Los Productos Participantes de la categoría “Maquillaje” suman doble chance de resultar ganador.
6. El programa de Premios está integrado, según el orden en el que resulten sorteados, por los 101 (ciento un) premios que se consignan a continuación (en adelante el “Premio” o los “Premios”):
 1. Puesto n° 1: la suma de \$1.000.000 (pesos un millón) que será transferida a una cuenta bancaria de titularidad del potencial ganador que sea seleccionado en primer lugar.
 2. Puestos del n° 2 al 101 inclusive: cada ganador será acreedor de 1 kit compuesto por 65 (sesenta y cinco) productos de las marcas L’Oréal Paris, Garnier, Maybelline New York y Vogue. El mismo incluirá 5 (cinco) Shampoos Dream Long Liss Elvive 750 ml, 5 (cinco) Acondicionadores Dream Long Liss Elvive 750 ml de L’Oréal Paris, 5 (cinco) Hairfood Coco Fructis 350 ml de Garnier, 5 (cinco) Oleo Tratamiento Elvive 100 ml de L’Oréal Paris, 4 (cuatro) máscaras de pestañas Lash Lift de Maybelline

New York 10ml, 4 (cuatro) labiales Colorissimo liquido 4 ml de Vogue, 3 (tres) Cremas de día Acido Hialuronico 50ml de L'Oréal Paris, 4 (cuatro) Agua Micelar Garnier Skin Active 100ml, 6 (seis) Tinturas Excellence tono n° 7 de L'Oréal Paris, 6 (seis) Tinturas Garnier Nutrisse tono n° 91 y 18 (dieciocho) Oleo Gota Elvive L'Oréal Paris 4,5ml. El precio total de cada kit sin el IVA es de \$19.650 (pesos diecinueve mil seiscientos cincuenta)

7. Entre todas las chances acumuladas, el Organizador realizará un sorteo al azar a través de un sistema electrónico, computarizado y aleatorio con la presencia de un Escribano Público que dará fe de la realización del mismo (el "Sorteo"). El sorteo se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2020 a las 12.00 horas en Av. Del libertador 7208, piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En total, se procederá a seleccionar 101 (ciento un) Participantes potenciales ganadores de los Premios previstos en estas Bases. Asimismo, se seleccionarán 101 (ciento un) Participantes potenciales ganadores suplentes, que serán seleccionados para el caso único de que la participación y/o registro seleccionado en primer término sea por cualquier causa inválida, o que el Participante potencial ganador no cumpliese con alguno de los requisitos exigidos en las presentes Bases y Condiciones, en cuyo caso, será reemplazado por el primero de los Participantes ganadores suplentes.
8. Dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la elección de los potenciales ganadores, el Organizador se comunicará con los Participantes potenciales ganadores a efectos de informarles su condición de potencial ganador. En el caso de que alguno de los Participantes potenciales ganadores no cumpliera con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones, quedará automáticamente eliminado y el Organizador pasará a contactar con el Participante ganador suplente. En el caso de que éste último no cumpliese con los requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones, el Organizador podrá declarar la Promoción desierta.
9. Entre los requisitos de asignación, se encuentran los siguientes: a) Los Potenciales Ganadores deberán enviar al Organizador una foto de algún documento público de identidad expedido por autoridad competente (cédula de identidad, Documento Nacional de Identidad, pasaporte, etc.); b) deberán conservar el Producto Participante y enviar una foto de la información solicitada del mismo; c) deberán contestar correctamente al menos 4 de 5 preguntas de cultura general que el Organizador formulará. La respuesta incorrecta o falta de respuesta a más de una pregunta, provocará su descalificación automática y se contactará al primero de los suplentes que hayan sido seleccionados. Será además un requisito de asignación, que los potenciales ganadores exhiban el Producto Participante con el que resultaron seleccionados sin tachaduras ni daños, en correcto estado de conservación. La falta de presentación e identificación dentro del plazo establecido en la comunicación y/o el incumplimiento de uno o cualquiera de los requisitos de asignación aquí definidos, hará perder el derecho a la asignación del Premio, y el Premio será entregado al Participante ganador suplente elegido en el Sorteo, siempre que éste cumpla con todas las condiciones establecidas en estas Bases y condiciones.
10. Los premios serán entregados a los Ganadores dentro de lo 30 (treinta) días de realizado el Sorteo y serán enviados al domicilio que indiquen los Ganadores. Con excepción del premio consistentes en dinero que será transferido, dentro de los 30 (treinta) días de verificado el cumplimiento de todos los requisitos de asignación, a una cuenta bancaria de titularidad del Ganador, quedando a cargo exclusivo del destinatario de la transferencia los costos por la transferencia y los impuestos nacionales o provinciales que procedan sobre la misma.
11. Sin obligación de compra. Las personas humanas mayores de 18 años, domiciliadas en el Territorio, podrán participar en la Promoción enviando por correo electrónico con el asunto "Promoción Liberá tu Belleza" a contacto_lorealparis@loreal.com, una foto o scan de un dibujo simple, hecho a mano alzada y coloreado, de cualquiera de los Productos Participantes que incluya el logo del mismo y otro de la Torre Eiffel ("Dibujo/s") incluyendo en el cuerpo del mail su nombre y apellido completo, DNI, domicilio, dirección de e-mail y un teléfono de contacto. Por cada Dibujo recibido el Organizador enviará al

requiere, por correo electrónico, un (1) Código que podrá utilizar para completar el formulario de registro que se detalla anteriormente. Se admitirá el envío de hasta dos (2) Dibujos durante el Plazo de Vigencia.

12. Al aceptar las presentes Bases, los Participantes darán al Organizador su consentimiento previo, expreso e informado para recolectar y para almacenar en las bases de datos del Organizador los datos personales que proporcionen en el marco de la Promoción, relativos a su (nombre, apellido y correo electrónico), y para procesarlos y para utilizarlos a los efectos de incluirlos como Participantes de la Promoción, contactarse con los Participantes a los fines de la Promoción, como así también para utilizarlos con fines publicitarios o de marketing directo, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto (en adelante los "Datos Personales"). Asimismo, el Participante acepta ceder o transferir sus datos al Organizador, sus empresas controlantes, subsidiarias, vinculadas, afiliadas y agencias de publicidad siempre que los mismos sean tratados en cumplimiento con la Ley de Datos personales. El Participante entiende que si no provee dichos Datos Personales o los provee de manera inexacta, es posible que no pueda participar de la Promoción o que el Organizador no pueda contactarse con el Participante con los fines indicados anteriormente. El Participante entiende también que -como titular de los Datos Personales - tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización y - en su caso- supresión de los mismos. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326 de la República Argentina. La Agencia de Acceso a la Información Pública como Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las Normas sobre protección de Datos Personales.
13. Los Participantes autorizan al Organizador y/o a su agencia de publicidad a exhibir y/o publicar y/o difundir y/o reproducir sus nombres, sus datos personales, su voz, y a exhibir y/o publicar y/o difundir y/o reproducir sus imágenes y/o las de los integrantes de su grupo familiar, ya sea fijas y/o en movimiento, todo ello con fines publicitarios en los medios y en la forma en que el Organizador lo considere conveniente, en todo el mundo y hasta 3 (tres) años después de finalizada la Promoción, sin que ello les otorgue derecho a compensación alguna.
14. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, nombre, voz, y/o Datos Personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador y/o a su agencia de publicidad respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Los Participantes reconocen que la participación en la Promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por cualquier causa, incluyendo, pero no limitado, a la disminución de sus ingresos.
15. El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los Participantes, Potenciales Ganadores, ganadores o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción o por el uso de los Premios ni (ii) por fallas en la red telefónica o en Internet o de los servicios postales o por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Promoción.
16. Todos los costos que se deriven de la obtención o uso de los Premios, todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, como así también los gastos en que incurran los Potenciales Ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los Premios, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar su asignación, entrega o efectivización, estarán a su exclusivo cargo.
17. Como condición para la asignación de los Premios, los Potenciales Ganadores autorizarán al Organizador a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines comerciales y publicitarios, en los medios y formas que el Organizador

- disponga, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la Promoción y hasta los tres (3) años de finalizado el Plazo de Vigencia.
18. El Organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia de la Promoción. Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción.
19. En un evento de caso fortuito o de fuerza mayor o por hecho de un tercero, el Organizador podrá modificar y/o cambiar la fecha y/o lugar del Sorteo, debiendo ser, cualquier cambio, cancelación, suspensión o descalificación y/o cualquier modificación o pronunciamiento por situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases y Condiciones, previamente notificada. Cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases, o que constituyan un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá cancelar, suspender, o modificar la Promoción, respetando siempre la normativa vigente.
20. Esta acción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook ni a ninguna otra red social existente. Al participar de la misma los Participantes reconocen y aceptan dicha circunstancia. Asimismo, se deja constancia que los Participantes proporcionan información al Organizador y no a otra sociedad. Los Participantes exoneran de toda responsabilidad al Organizador y a Facebook o cualquier otra red social o canal por la que se publiquen las presentes por cualquier daño que pudieren sufrir como consecuencia de su participación en la Promoción.
21. Será anulado cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta de la detallada precedentemente. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de esta Promoción y/o a terceros en sus personas y/o bienes, debido a o en ocasión de la utilización del Premio de esta Promoción y/o por el mero hecho de participar.
22. Todos los costos que se deriven de la obtención o uso de los Premios, todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, como así también los gastos en que incurran los Potenciales Ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los Premios, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar su asignación, entrega o efectivización, estarán a su exclusivo cargo.
23. Las Bases estarán disponibles en el sitio web www.liberatubelleza.com.ar.
24. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.
25. Frente a toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta Promoción y a todos los efectos de la misma, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial con sede en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro que les pudiera corresponder.